

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la obra de conservación, reestructuración y nueva apertura de Cavas de Riego
III.C.1863

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de Agosto de 1.994, acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal Específica, de Contribuciones Especiales para financiar la obra incluida en Planes /94, de Conservación, Reestructuración y Nueva Apertura de Cavas de Riego, de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Carrizosa Valverde en Junio de 1.994.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, a fin de que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, dentro del plazo expresado.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo previsto en el art. 17.3 de la Ley 39/88 antes mencionada.

San Asensio, a 18 de Agosto de 1.994.— El Alcalde en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Iniciación del expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector 7 del P.G.O.U. de Santo Domingo de la Calzada
III.C.1872

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1.994 el expediente de Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector 7 del Plan General de Ordenación

Urbana de Santo Domingo de la Calzada, se hace público, para general conocimiento, que se ha iniciado, por Ministerio de la Ley, el expediente de Reparcelación de los terrenos comprendidos en el ámbito de dicha Unidad de Ejecución y los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable podrán formular un proyecto de reparcelación en los términos previstos en los artículos 106 y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Santo Domingo de la Calzada, a 29 de julio de 1.994.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

Aprobación definitiva de la Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector 7 del P.G.O.U. de Santo Domingo de la Calzada
III.C.1873

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1.994 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentada por D. Santiago Nicolás Arenas Marín y Doña Elena y María Villar Tristán a la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Ejecución correspondiente al Sector 7 y elección del Sistema de Actuación.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la citada Delimitación y con ello el inicio del expediente de reparcelación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de la efectividad de la delimitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1.d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes, ante el propio Ayuntamiento, el recurso de reposición o cualquier otro que el interesado estime oportuno para la defensa de sus intereses.

Recurso de reposición que se considerará desestimado transcurrido un mes desde su interposición, sin que se notificase resolución y que dejará expedita la vía contencioso-administrativa.

Santo Domingo de la Calzada, a 29 de julio de 1.994.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Concurso de las obras de cubrición y cerramiento parcial de pista polideportiva en el Complejo Municipal de La Molineta
IV.A.890

Aprobado por el Pleno Extraordinario de este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de Agosto de 1.994, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la Cubrición y Cerramiento Parcial de Pista Polideportiva en el Complejo Municipal de La Molineta, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas se hará en el mismo lugar y horas en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el referido anuncio, si coincidiese en sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiera en sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

OBJETO.— Las obras de CUBRICION Y CERRAMIENTO PARCIAL DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA MOLINETA.

TIPO DE LICITACION.— El límite máximo será de 15.000.000 de pesetas.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Provisional de 300.000 ptas. y definitiva el 4% del precio de la Adjudicación del Concurso.

MODELO DE PROPOSICION:

“D. ..., domiciliado en ..., calle ..., n° ..., distrito postal ..., con D.N.I. n° ..., o el de quien, en su caso, le sustituya reglamentariamente n° ..., expedido en ..., (en su caso) en nombre propio / (en su caso) en nombre de la empresa ... / (en su caso) en representación de ..., se compromete a realizar las obras de ... en el precio de ... ptas. (en letra y número) de acuerdo con el proyecto y presupuesto que presenta, y Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Alfaro, 3 de agosto de 1994.— El Alcalde.

Subasta de la obra de pavimentación de calle Zamarramala
IV.A.891

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de Agosto del corriente año, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir en la subasta de la obra PAVIMENTACION CALLE ZAMARRAMALA se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO.— Las obras de PAVIMENTACION CALLE ZAMARRAMALA de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por D. Francisco Javier Martínez-Losa Madurga.

TIPO.— 3.029.865 pesetas, mejorado a la baja.

DURACION DE CONTRATO.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán, en el plazo de TRES MESES.

FIANZAS.— Provisional por importe de 60.597 pesetas.

Definitiva 4 por 100 de la adjudicación.

PAGO.— Con cargo a la partida de Inversiones del Presupuesto General del año 1.994.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes siguiente.

En dicha Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado se trasladaría al lunes siguiente.

MODELO DE PROPOSICION:

“D. ... con domicilio en ... n° ... y D.N.I. ... en plena posesión de